



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 155.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 128 DEL 24 DE FEBRERO DE 2025

Asunción, 4 de marzo de 2025

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 128 del 24 de febrero de 2025, por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de la LXI Reunión de la Comisión del Acuerdo (CA), que se llevará a cabo el 12 y 13 de marzo de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y de la L Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH), que se llevará a cabo el 19 y 20 de marzo de 2025, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandum VMREL/DGCE/DCPNF/N°31/2025 del 26 de febrero de 2025, la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración comunica la postergación de la LXI Reunión de la Comisión del Acuerdo (CA), por lo que resulta necesario modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 128/2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 128 del 24 de febrero de 2025, que queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I.	Actividades	Fechas	Destinos
Ministro Blas Felip, Director General de Comercio Exterior	1.485.164	L Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH)	19 y 20 de marzo de 2025	Brasilia, República Federativa de Brasil
Primer Secretario Germán Jesús Benítez Farfán, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial	3.927.097			
Primer Secretario Rodrigo Caballero Garay, Jefe de Departamento de Navegación Fluvial	3.758.685			
Tercer Secretario Alvaro González, funcionario de la Dirección del Cuenca del Plata y Navegación Fluvial	4.913.032			

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta